



DECRETO ALCALDICIO N° 2579 /
AUTORIZA CONVENIO MARCO
REQUINOA, 03.09.2019

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

La Solicitud de compra de la Sra. Alejandra Núñez Muñoz, Enfermera Encargada del Programa Chile Crece Contigo del CESFAM de la Comuna de Requinoa, con fecha 29 de agosto de 2019 donde solicita autorizar la adquisición de Mobiliario clínico para abastecer las necesidades del PCHCC del CESFAM de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 30 de noviembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2019.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE CONVENIO MARCO, por la adquisición de Mobiliario clínico para abastecer las necesidades del PCHCC del CESFAM de la Comuna de Requinoa, a los siguientes Proveedores como se detalla a continuación:

AGM Y DIMAD S.A
EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA
OFISILLAS IMPORTACION DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
HOSPITAL Y MEDICAL SOLUTIONS S.A
IMPORTADORA VIVE MAS S.A
SOC. CESPEDES Y ROLDAN LIMITADA

RUT 76.909.170-K	\$424.116
RUT 76.231.391-K	\$149.155
RUT 76.374.069-2	\$532.767
RUT 76.382.851-4	\$358.409
RUT 76.124.037-4	\$248.797
RUT 78.970.170-9	\$170.407

TOTAL ADJUDICADO \$1.883.651 IVA INC.

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.08.999.001.001 "Otros" Centro de Costo **PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO** del presupuesto del Departamento de Salud de la Comuna de Requinoa año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

LASV / MAVS / GVB / LAO / lao



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Municipal (1)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD